

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 160

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución transmitiendo al señor Secretario de Turismo de la Nación el reconocimiento por la muestra de apoyo a los esfuerzos oficiales y privados para promover el posicionamiento del turismo invernal en Tierra del Fuego.

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**15/06/2001**

**Girado a la Comisión**

**Resolución 088/01**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Ushuaia, 12 de junio de 2001

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Meses atrás, este Legislador elevó un proyecto de Ley para la creación de un Fondo de Afectación Específica para la promoción de la actividad turística.

Quisiera valerme de algunos de los párrafos utilizados en los fundamentos que acompañaban dicho proyecto, para argumentar el presente Proyecto de Resolución:

Decía entonces:

*“Hoy las obras fundamentales (concurrentes al turismo invernal) están realizadas y las que faltan están prácticamente finalizadas”.*

Y por lo tanto *“El principal objetivo de aquí en más reside en contar con recursos previsibles para implementar una estrategia promocional adecuada, dentro de la política global de marketing y promoción que realiza el país a través de la Secretaría de Turismo de la Nación y en escala apropiada a la oferta del producto turístico fueguino”.*

Sigue: *“Vale destacar con el mayor de los énfasis que ninguna actividad económica puede prosperar en el hipercompetitivo escenario comercial contemporáneo sin una adecuada promoción”.*

Y continúa *“Las marcas líderes se posicionan no sólo por sus cualidades, sino que en su amplia mayoría lo logran en base a una elevada cuota de REINVERSION de su renta en Publicidad”.*

Sin perjuicio de insistir en la conveniencia de contar con un marco legal que garantice fondos suficientes y previsibles con los mecanismos que propone el proyecto de Ley que aún está en Comisión, creo que vale y es meritorio destacar las acciones promocionales que se están llevando adelante a nivel nacional y provincial para concurrir al fin mismo de la inquietud planteada, en torno a la necesidad de realizar una acción publicitaria acorde a las leyes que rigen la demanda en la sociedad contemporánea.

En tal sentido es preciso valorar el mensaje claro y contundente del Señor Secretario de Turismo de la Nación, Ing. Hernán Lombardi, cuando destaca fervientemente las bondades del centro invernal Cerro Castor y de la oferta invernal fueguina en general, en cuanto escenario tiene a disposición, tanto en el ámbito nacional como internacional.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Son actitudes dignas de destacar, ya que no es habitual y marca una actitud muy valorable el afirmar con total convicción frente a todos los medios nacionales que “el Cerro Castor es el futuro del ski en la Argentina”, como lo hiciera en ocasión de la Fiesta de Lanzamiento de la temporada invernal organizada recientemente por el Gobierno de la Provincia, sin temor a la reacción de otros centros invernales del país con larga tradición y excelentes prestaciones.

Y como nobleza obliga: no menos destacable es el esfuerzo del Gobierno provincial en tal sentido, que a nuestro juicio demuestra una vocación y un trabajo eficiente en materia de acción promocional turística.

Así como es deber de quienes ocupamos una banca ejercer con total libertad intelectual y política el derecho a disenso, tal como lo hemos hecho y como lo haremos cada vez que consideremos necesario, vale también destacar, alentar y estimular aquellas acciones que a nuestro leal saber y entender, están en capacidad de traer beneficios a la comunidad por la cual trabajamos.

Por lo expuesto e instando a esta Cámara a no abandonar el análisis del proyecto de Ley de Fondo de Afectación Específica, que apunta precisamente a institucionalizar a través de un instrumento legal la acción promocional turística que hoy está sujeta exclusivamente a la destacable vocación y buena predisposición, pongo a consideración de mis pares el acompañamiento con su voto en el presente Proyecto de Resolución.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fuegoino

160/01

088

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Transmitir al Señor Secretario de Turismo de la Nación, Ing. Hernán LOMBARDI el especial reconocimiento y beneplácito de esta Cámara por las vigorosas muestras de apoyo brindado a los esfuerzos oficiales y privados tendientes a promover el adecuado posicionamiento de turismo invernal en Tierra del Fuego. X

**ARTICULO 2º:** Hacer lo propio y en idéntico sentido con el Señor Gobernador de la Provincia, Dn. Carlos MANFREDOTTI, extensivo a su equipo de colaboradores, en virtud de la importancia fundamental que adquiere la tarea de promocionar la nueva, calificada y competitiva oferta invernal de la provincia.

**ARTICULO 3º:** Instar a unos y otros a perfeccionar y profundizar dichas acciones en toda la gama de oferta que atesora Tierra del Fuego, con la absoluta certeza que es el camino adecuado para generar la afluencia de valiosos recursos económicos, indispensables para dinamizar la economía local. Y

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*